

Al contestar, cite este número

CIRCULAR N°. 2022-200-0022619-3

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI-41.1 Bogotá, D.C., 25 de julio de 2022

PARA: TODIV, FUDRA1, FUDRA2, CEC, CEO, CAIMI, CACIM, BRIMI1, BRIMI2, BRCIM1, BRCIM2

Asunto: Combustible adquirido gastos reservados.

Teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Inspección General del Ejército en el oficio N° 2022101008784133 de fecha 26 de mayo de 2022, de emitir lineamientos para el control de combustible adquirido con recursos de rubro presupuestal "gastos reservados" en el Systems Applications Products in Data o Sistemas, Aplicaciones y Productos para el procesamiento de datos (SAP- SILOG), ante las continuas observaciones evidenciadas en los procesos de inspección en las Unidades, a los odómetros de los automotores asignados al Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia (SICIE), los cuales registran un mayor kilometraje frente al combustible que les es asignado por partidas fiscales y que es controlado en este sistema, en razón de que el combustible que se adquiere en desarrollo de operaciones y misiones de inteligencia y contrainteligencia con recursos de "gastos reservados" no se controla en este sistema.

En relación con estas recomendaciones, se emiten las siguientes instrucciones para que las Unidades y Secciones de Inteligencia y Contrainteligencia realicen el registro y el control del combustible adquirido con recursos de "gastos reservados", en el sistema SAP-SILOG:

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conflevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación illicita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

2022 AND DEL LIDERAZIO, LA HORAL COMBATIVA Y LA CONTUNENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215 www.ejercito.mil.co - cede2@buzonejercito.mil.co

Radicado Nº 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI

Página 2 de 12

Unidades y Secciones de Inteligencia y Contrainteligencia que adquieren combustible con recursos de "gastos reservados"

1. Diligenciarán el formato anexo "T" del SAP-SILOG, el libro de combustible, grasas y lubricantes, la plantilla SAP para el control de kilometraje del automotor y el control de consumo de combustible, con los registros del combustible adquirido con recursos de gastos reservados; estos documentos se generarán por separado de los generados con las partidas de otros rubros, y lo remitirán al BASIM o BASCI el día 05 de cada mes.

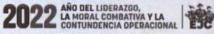
NOTA: El valor total de combustible adquirido con recursos de "gastos reservados" que se registre en el anexo "T" del SAP-SILOG, debe ser igual al total de combustible registrado en los documentos "informe de gastos" o "relación de gastos", de la cuenta mensual de gastos reservados.

 Disponer el control y seguimiento al proceso de actualización de los registros en odómetros del parque automotor asignado, de acuerdo con las instrucciones emitidas en el Boletín N° 054 de fecha 16 de noviembre de 2021¹ emitido y difundido por el CEDE4.

Unidades centralizadoras de gastos reservados (Divisiones, FUDRA, CEC, CEO, CAIMI, CACIM, BRIMI, BRCIM y CEDE2)

- 1. Generarán un certificado mensual el día 05 de cada mes, del total de combustible y otros suministros adquirido con recursos del rubro presupuestal "gastos reservados" durante el periodo mensual anterior, empleando el documento modelo del anexo B "Certificación de combustible y otros suministros financiados con recursos de gastos reservados", y remitirlo al Batallón de Apoyo de Servicios para la Inteligencia Militar (BASIM), en esta misma fecha, para que se constituya en soporte de la entrada al almacén en el sistema SAP-SILOG. Las Unidades de Contrainteligencia remitirán esta información al Batallón de Apoyo de Servicios para la Contrainteligencia Militar (BASCI).
- 2. Disponer del control y seguimiento al proceso de actualización de registros en

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1821 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conflevara las senciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación illoita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.



¹ COLOMBIA. EJÉRCITO NACIONAL. Boletín N° 054. (16, noviembre, 2021). Lineamientos para la actualización de puntos de medidas en los vehículos tácticos y administrativos en la plataforma Sistema Aplicativo de Datos SAP-SILOG, Bogotá, D.C., 2021. p. 1-3.

Radicado Nº 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI

Página 3 de 12

odómetros del parque automotor, asignados a las Unidades y Dependencias orgánicas, de acuerdo con las instrucciones emitidas en el Boletín N° 054 de fecha 16 de noviembre de 2021² emitido y difundido por el CEDE4.

Batallones de Apoyo de Servicios para la Inteligencia Militar y Contrainteligencia (BASIM o BASCI)

- Recepcionar las certificaciones de combustible adquirido con recursos de "gastos reservados", generadas por parte de las Unidades centralizadoras el día 05 de cada mes.
- Recepcionar mensualmente los documentos generados por las Divisiones, Fuerzas de Despliegue Rápido, CEC, CEO, CAIMI, CACIM, BRIMI, BRCIM, Brigadas y Batallones, para el control de combustible adquirido con recursos de "gastos reservados" (anexos "T" del SAP-SILOG, las plantillas SAP para el control de kilometraje de automotores y el control de consumo de combustible).
- Registrar el combustible adquirido con recursos del rubro presupuestal "gastos reservados" (entradas y salidas de combustible), en el sistema SAP-SILOG, aplicando el mecanismo definido en el anexo "A" de la presente circular.
- Liderar y controlar la actualización de odómetros de los vehículos asignados al SICIE, de acuerdo con las instrucciones emitidas en el Boletín Informativo N°. 054 del 16 de noviembre de 2021³.

Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia

- Programar una videoconferencia al personal de las Unidades, Dependencias y Secciones de Inteligencia y Contrainteligencia, sobre las instrucciones emitidas en la presente circular para su implementación en el Subsistema de Inteligencia y Contrainteligencia (SICIE).
- Registrar en los estados financieros de gastos reservados, el gasto de combustible adquirido con recursos de este rubro, de acuerdo con las instrucciones emitidas en el anexo "A" de la presente circular.

3 lbid., p. 2.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, rezón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conflevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación illicita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215 cede2@buzonejercito.mil.co www.eiercito.mil.co

² lbid., p. 2.

Radicado N° 2022-200-0022619-3 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI

Página 4 de 1

Lineamientos generales para el control de movimientos de automotores asignados a las Unidades y Secciones de Inteligencia y Contrainteligencia

1. Teniendo en cuenta los mecanismos de seguridad y protección operacional que demanda la Función de Conducción de la Guerra de Inteligencia (FCG), las Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia no generarán tablas de abordo para los vehículos empleados en el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia. No obstante, el control diario de movimientos y consumo de combustible será llevado en el documento "Plantilla en Excel para el cargue en el SAP" según el anexo "C" de la presente circular; este documento será generado y estará bajo responsabilidad de la Sección de Logística C4, B4 o S4 de la respectiva Unidad de Inteligencia o de Contrainteligencia.

De igual forma, en atención a los mecanismos de seguridad y protección de los Funcionarios que adelantan las actividades de inteligencia y contrainteligencia, las Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia no generan las valeras para el control de combustible estipuladas en la Directiva Permanente 00000162 de 2019⁴; razón por la que las adquisiciones de combustible autorizado en el Plan Anual de Adquisiciones, se realiza mediante contrato de bonos intercambiables por combustible, los cuales son asignados por el BASIM o BASCI a las Unidades de acuerdo con el Plan de Distribución, para ser empleados en el territorio nacional.

En este sentido; en las revistas de inspección y auditoria, se verificará el consumo de combustible adquirido con gastos reservados en los siguientes documentos:

- Libro de combustible debidamente firmado y diligenciado de acuerdo a las instrucciones del boletín N° 016 de fecha 17 de junio de 2022⁵, emitido y difundido por el CEDE4.
- Plantilla en Excel para el cargue en el SAP-SOLOG (anexo C).
- Anexo "T" del SAP-SILOG para el control del combustible difundido por el BASIM-BASCI.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL

⁴ COLOMBIA. EJÉRCITO NACONAL. Directiva Permanente 00000162. (19, diciembre, 2019). Proceso de Operaciones Logísticas del Ejército. p. 1-313.

OLOMBIA. EJÉRCITO NACIONAL. Boletín N° 016. (17, junio, 2022). Establecer parámetros y lineamientos para el correcto proceso de alta de combustible y control de suministro del mismo, Bogotá D.C. 2022 p. 1-4.

Bogotá, D.C., 2022. p. 1-4.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilicita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

Radicado Nº 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI

Página 5 de 12

- 2. Los Comandantes de Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia deberán adelantar coordinaciones con los comandantes de unidades responsables de la seguridad del cantón militar, para que basados en las instrucciones emitidas en la presente circular, se exima del requisito de presentar la tabla de abordo a los vehículos asignados a las Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia; así mismo, coordinar como mecanismo de registro del libro de control de ingreso y salida de vehículos de la Unidad por parte del comandante de guardia, el diligenciamiento en los campos correspondientes a lugar de destino, procedencia y la fecha de regreso del vehículo del este libro, para que se indique "Información RESTRINGIDA"
- En referencia a los váuchers o recibos de tanqueo de combustible adquirido con recursos de "gastos reservados" a presentar en los procedimientos de revistas de inspección o auditoria externa, estos documentos deben ser ubicados en las cuentas de gastos reservados que se consolidan en las Unidades centralizadoras (Divisiones, FUDRA, CEC, CEO, CAIMI, CACIM, BRIMI y BRCIM)

De igual forma, debe considerarse la reglamentación estipulada en la Ley 1097 de 2006⁶ y la Directiva Permanente de gastos reservados vigente⁷ que establece:

Relación de Gastos: De conformidad con lo reglamentado en el artículo 6º de la Ley 1097 de 2006, Legalización de gastos reservados: corresponde al documento en el cual se registrará la ejecución de los recursos de gastos reservados asignados para el cumplimiento de órdenes de operaciones y/o misión de trabajo de inteligencia y contrainteligencia que estipulen el desarrollo de técnicas de infiltración o de penetración, en aquellos casos donde por circunstancias de tiempo, modo y lugar o atendiendo condiciones de seguridad, no sea posible la obtención de todo o parte de los soportes. Congreso de la Republica de Colombia (2006).

En este sentido, el combustible adquirido con recursos de "gastos reservados",

⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1097. (02, noviembre, 2006). Por la cual se regulan los gastos reservados, Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2006. No. 46640 p. 1-3.

⁷ COLOMBIA. EJÉRCITO NACONAL. Directiva Permanente 000112. (06, agosto, 2019). Lineamientos para adelantar las actividades de planeación, ordenación, ejecución, justificación y control de los gastos reservados en el Subsistema de Inteligencia del Ejército Nacional (Unidades de Inteligencia, Contrainteligencia y Áreas de Inteligencia D2, F2, B2, C2 y S2), p. 1-232.

Inteligencia, Contrainteligencia y Áreas de Inteligencia D2, F2, B2, C2 y S2). p. 1-232.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las senciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación illicita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

Radicado Nº 2022-200-0022619-3: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI

Página 6 de 12

dada la naturaleza de la operación de inteligencia y contrainteligencia, en la cual prima el principio de seguridad y protección del personal, se legaliza de acuerdo con la citada reglamentación, en algunos casos como compra sin soporte o sin factura; no obstante, estos casos deben ser aclarados en el informe de resultados de las misiones de trabajo.

Atentamente,

Mayor General RAÚL HERNANDO FLÓREZ CUERVO Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas

ANEXOS: "A" Mecanismo para el registro en el sistema SAP del combustible adquirido con recursos de gastos reservados

"B" Certificación de combustible y otros suministros financiado con recursos de gastos reservados.

"C" Plantilla en Excel para el cargue en el SAP-SILOG

Elaboró: PS. Hector Durán Asesor Gastos Reservados

Revisó: MY. Leidy Gutiérrez Asesora Jurídica CEDE2 Revisó: Si Daniela Cortés Analista Demarda Transportes

Reviso SP Wilson Sanchez Subor. Direccionamiento adm DIADI Revisó: DR. Jaura Sandoval Asesora Jurídica JEMPP

Revisó: CF. Willem Tablas Casallas lefe Departamento de logistica

IONA.: CR Primilin Valbuena

Vo. Bo.: GR Daladier Urbina Director Administrativo de Inteligencia y C/I

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conflevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilicita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215 cede2@buzonejercito.mll.co www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI Página 7 de 12

ANEXO "A" MECANISMO PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA SAP-SILOG DEL COMBUSTIBLE ADQUIRIDO CON RECURSOS DE GASTOS RESERVADOS

Mecanismo para dar de alta combustible adquirido con recursos del rubro presupuestal gastos reservados.

Con la certificación del suministro de combustible adquirido con recursos del rubro presupuestal de gastos reservados firmada por el ordenador del gasto de la Unidad centralizadora, se elaboran los siguientes movimientos en el aplicativo SAP - SILOG.

1. INGRESO DEL COMBUSTIBLE ADQUIRIDO CON RECURSOS DE GASTOS RESERVADOS EN BASIM O BASCI.

Cod. Contable	Nombre de la Cuenta	NII	Débito	Crédito
1514230010	Combustibles y lubricantes		\$ XXX	
4428070010	Bienes recibidos sin contraprestación	900.257.107-8		\$ XXX

CLASE DE MOVIMIENTO Z17, por la transacción MIGO atreves del menú: Logística-Gestión de materiales - Gestión de stocks- Movimiento de Mercancías - MIGO

Ingrese los siguientes datos:



Nombre de campo o tipo de datos	Valores Valores
Fecha del documento	Fecha
Fecha	Fecha de contabilización
Vale material	Aquí puede introducir un número de referencia externo (p.ej. Numero de certificación). Esta información se mantiene en la cabecera del documento
Tx. Cab documento	Contiene aclaraciones o notas que tienen validez para todo el documento, es decir, no sólo para posiciones de documento determinadas.
Material	p.ej 1022733
	p.ej 1149785
Cantidad	XX

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conflevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación illcita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador, 315 0111 Ext. 7215 cede2@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Radicado Nº 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI Página 8 de 12

Valor	\$ (colocar el valor total)
Centro	XX
Almacén	XX
Dest mercancías	Especifica el indicador para el que se ha determinado el material o el servicio(campo libre)
Puesto descarga	Lugar en el que se habrá de descargar el material (por ejemplo, rampa 1). Campo libre
Motivo movimiento	Indica la clave con la que se puede llamar un texto estándar para justificar un movimiento de mercancías
Proveedor	900.257.107 (NIT del CEDE2)
Texto	Nombre y cedula de ciudadanía de quien se recibe el material
Lote	Asigna el material fabricado en lotes, partidas o lotes de producción a un lote determinado de forma unívoca. Este campo sirve para dar una clasificaron al material, si el usuario no lo digita el sistema le asignara un número automático (para efectos del ejercicio coloque como LOTE su apellido- a fin de diferenciar sus movimientos y poder efectuar salidas de su propio material)
Clase de valoración	COMPRADO
Centro de coste	XX - Almacén de intendencia que recibe el material

Recuerda	dar	click	en	la	impresora	para	que	el
documento	se o	imprir	na a	al n	nomento de	conta	abiliza	ar

	3 Vale	colectivo	-

De click en el icono	Verificar	con el objetivo de revisar el documento e identificar
posibles errores		The state of the s

Si el resultado de la verificacion es positivo dar click en para contabilizar.

Documento material 4903977090 contabilizado

Oprima ENTER y dar De Click en el Icono

Generar pos.OT

Nombre de campo o tipo de datos	Valores			
Tipo un almacén	E1			
Destino	Primero cuadro digite el tipo de almacén (XX) en el tercer cuadro digite la ubicación (XX)			

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación illicita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215 cede2@buzoneiercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Radicado N° 202	22-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI Página 9 de 1
American Company of the Company of t	Grabar 🔲 🗹 Se ha creado la orden de transporte 0000117284
Ingrese a la ti	ransaccion LT12 para confirmar la orden de transporte
Número OT	117284
Alexander of the second	attended to the contract of th
Aparecera el	numero de la ultima orden de transporte generada
ENTER CO	onfirmar internam.
Grabar 🗏	✓ Orden de transporte 0000117284 confirmada
SALIDA DE	L COMBUSTIBLE ADQURIDO CON RECURSOS DE GASTOS

2 RESERVADOS EN BASIM O BASCI

Cod. Contable	Nombre de la Cuenta	NIT	Débito	Crédito
5111460010	Combustibles y lubricantes	900.257.107-8	\$ XXX	
1514230010	Combustibles y lubricantes	1-11		\$ XXX

3. TRANSFERENCIA DEL GASTO DE COMBUSTIBLE DEL CENAC INTELIGENCIA AL CEDE2, REGISTRO MANUAL.

Cod. Contable	Nombre de la Cuenta	NIT	Débito	Crédito
5423070014	Bienes entregados sin contraprestación M	900.257.107-8	\$ XXX	
5111460010	Combustibles y lubricantes	2		\$ XXX

4. REGISTRO EN EL CEDE2 DE LA TRANSFERENCIA DEL GASTO, (REGISTRO MANUAL)

Cod. Contable	Nombre de la Cuenta	NIT	Débito	Crédito
5111460010	Combustibles y lubricantes		\$ XXX	
4428070014	Bienes recibidos sin contraprestación MM	800.131.292-8		\$XXX

5. RECLASIFICACION DEL GASTO EN CEDE2

Cod. Contable	Nombre de la Cuenta	NIT	Débito	Crédito
*5111430010	Gastos en actividades de inteligencia	GENÉRICO U.	\$ XXX	
5111460010	Combustibles y lubricantes			\$ XXX

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215

Radicado Nº 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI Página 10 de 12

*Según la certificación expedida por el Ordenador del Gasto, se registra el gasto a cada centro de costo de la unidad, de igual forma, este valor se tiene en cuenta al momento de amortizar el articipo enviado por el CEDE2 para los gastos en actividades de inteligencia y contrainteligencia, del informe consolidado de ejecución de las partidas

a las Unidades Cantralizadoras.

de Inteligencia y Contrain bencia

Mireya Rai Contadora CEDE2

MUDSHILL eviso: SP Wilson Sanchez Subst Directionamiento adm

o. Bo - CR Daladier Urbina Director Administrativo de Inteligencia y C/I

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedera por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divuigación o usos no autorizados conflevara las senciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación illoita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

22 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215 cede2@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Radicado Nº 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI

ANEXO "B" CERTIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE Y OTROS SUMINISTROS FINANCIADO CON RECURSOS DE GASTOS RESERVADOS

NOMBRE UNIDAD CENTRALIZADORA GASTOS RESERVADOS

CERTIFICACIÓN No.

El jefe de Estado Mayor de la Brigada de Inteligencia Militar N° 2 en su calidad de ordenador de gastos reservados, facultado mediante Resolución Ministerial Nº 0068 de 2022 certifica para efectos contables, que las unidades y dependencias adscritas a la Brigada, adquirieron combustibles con recursos de gastos reservados durante el mes de MAYO de 2022, así:

UNIDAD	GALONES	VALOR	
(Brigada-Batallón)	/(1		
	NY		
	11/1		
	100		
TOTAL	h. 011	N	

FUENTE Informe detallado de conceptos y valores mes de mayo SIGAR

Dada en Bogotá, a los ____ días del mes de de 2022.

> Grado, apellidos, nombre y cargo Ordenador de gastos reservados

amento de Inteligencia y Contrainteligencia

Elaboró: PS Héctor Asesor DIADI

Reviso: SR Wilson Sanchez Subof, Direccionamiento adm y Lo Director Administrativo de Inteligencia y C/I

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, <u>su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal</u> preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilicita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

22 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215 cede2@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Radicado Nº 2022-200-0022619-3 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI

ANEXO "C" PLANTILLA EN EXCEL PARA EL CARGUE EN EL SAP-SILOG

EQUIPO	PLACAMILITAR	PUNTO	NOMBRE CARACTERISTICA	DIFERENCIA	DENOMINACION PUNTO DE MEDIDA	FECHA	ITINERARIO
90024352	K-17853	348835	CONSUMO COMBUSTIBLE G	12,5	CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHICULO	01042022	
90024352	K-17853	348836	KILOMETRAJE	150,0	KILOMETRAJE RECORRIDO VEHICULO	01042022	BOG - FUSA-BOG
		100				7.07.000	
Market III		2000					
				-			
		200					
				The second			
				2500 19 11			
						0.00	Contract of the
	THE PERSON NAMED IN	Chief Brit	PARTY TO SERVICE A SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	1	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	1	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH
- 1							
						1	
				_			
				-			
		A COLUMN	The same of the same of the same of				
						Mary State of the	All Property of the last
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		The state of the s				
		THE WOLLD					
			The state of the s				
	The same of the sa	100				-	
N - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 1						1	
				_			
				170			
Contract of the	Committee of the last of the l						
Comment.				1			
						+ +	
						-	The state of the s
		der ber-	The second secon			-	
-					The second secon	ALL THE PARTY OF	
							THE PERSON NAMED IN
100	SECTION AND STREET						
		A STATE OF THE PARTY OF					The same of the sa

Grado, apellidos, nombre y cargo Suboficial de transportes o el equivalente

> Grado, apellidos, nomprety cargo mandante U

Jefe Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia

Elabo Asesor D

MUNDSHIN só: SP Wilson Sánchez of Direccionamiento adm y Log

Director Administrativo de Inteligencia y C/I

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documen o tiene clasificación confidencial y goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara nor el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capitulo VI, su divulgación o usos no autorizacos conllevara las senciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de restringido. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales.

22 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 54 N°26-25 Piso 3° Bogotá D.C. Conmutador: 315 0111 Ext. 7215 cede2@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co